



C.D. 1789
CUDAP: EXP-UBA 43.224/19

Cdad. Autónoma de Bs. As., 11 de junio de 2019.

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03 y C.D. 4066/09 y las presentes actuaciones por las que se tramita la propuesta del programa de la asignatura optativa *Planificación Estratégica de Cadenas Agroalimentarias: Análisis del Proceso en Sistemas Complejos* para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – plan de estudio 2018 (Resol. C.S. 8187/17), realizada por el Ing. Agr. Gustavo MOZERIS y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2210/03 establece los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que la asignatura Planificación Estratégica de Cadenas Agroalimentarias constituye el antecedente de la actual asignatura mencionada en el Visto, aprobada con carácter de optativa por resolución C.D. 4066/09.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/03 resulta conveniente la revisión periódica de la oferta de asignaturas optativas mediante el establecimiento de un período de vigencia de su dictado a fin de permitir su actualización y evitar su repetición automática.

Que en la resolución mencionada en el Considerando anterior se dispone que las asignaturas optativas no podrán dictarse durante más de tres (3) años consecutivos sin modificaciones o actualizaciones de su contenido o programa.

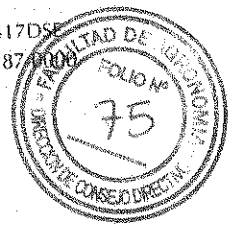
Que por tratarse de una asignatura que forma parte del plan de estudio de la carrera, con un carácter especial, corresponde de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 98º del Estatuto Universitario que el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires dé su aprobación a la propuesta realizada.

Que de acuerdo con lo establecido en la resolución C.S. 2210/03 las asignaturas optativas deben ser propuestas anualmente por los profesores a los Consejos Directivos para su aprobación.

Que de fs. 39 a 45 el Ing. Agr. MOZERIS presenta la propuesta de actualización del programa de la asignatura avalada por la Comisión Curricular de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – fs. 48 Vta. -.

Que a fs. 55, la Secretaria Académica, Ing. Agr. Adriana M. RODRIGUEZ, informa al Ing. Agr. MOZERIS, de las observaciones y propuestas de modificaciones que la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo en su reunión del mes de marzo de 2019.

Que de fs. 57 a 60 el Ing. Agr. MOZERIS eleva al Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola la nueva propuesta para su tratamiento por la Junta Departamental.



C.D. 1789

CUDAP: EXP-UBA 43.224/19

//..2

Que a fs. 61, la Directora del Departamento mencionado en el Considerando anterior, Máster Carmen E. VICIÉN, da cuenta de que el programa fue tratado por la Junta Departamental quien da su aval para el tratamiento por la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo "Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores".

Que, en virtud de lo anterior, en el Punto 4 del Anexo de la resolución C.S. 2210/03 se prevé la elevación anual al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

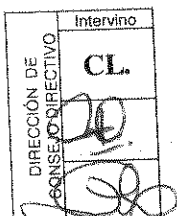
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de la asignatura optativa *Planificación Estratégica de Cadenas Agroalimentarias: Análisis del Proceso en Sistemas Complejos* para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el programa al que hace referencia el artículo anterior tiene vigencia desde el ciclo lectivo 2019 para el plan de estudio 2018.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la resolución C.D. 4066/09 por la que se aprobó para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales la asignatura *Planificación Estratégica de Cadenas Agroalimentarias*.

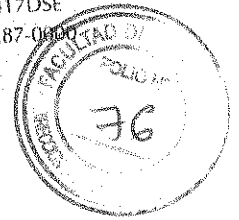
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 1789



C.D. 1789
CUDAP: EXP-UBA 43.224/19
//..3

ANEXO

1-IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: **Planificación Estratégica de Cadenas Agroalimentarias: Análisis del Proceso en Sistemas Complejos.**
Carácter de la asignatura: **Optativa**
Cátedra/área: **Sistemas Agroalimentarios.**
Departamento: **Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.**
Carrera: **Licenciatura en Ciencias Ambientales – plan de estudio 2018 -**
Período lectivo: **2019 – 2021**

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Duración: **Bimestral (4 encuentros de 4 horas cada uno en el cuarto bimestre)**
Profesor responsable de la asignatura: **Ing. Agr. Gustavo Mozeris.**
Equipo docente: **Ing. Agr. Fernando Medán, Ing. Agr. Cecilia Lacanna y Lic. Mariano Villani.**
Carga horaria para el estudiante: **DIECISEÍS (16) horas - UN (1) crédito.**
Correlativas: **Gestión de Proyectos (aprobada).**
Modalidad: **Curso**

3. FUNDAMENTACIÓN

El contexto hipercompetitivo global actual exige que los países no solo ostenten una competitividad de algunas empresas del sector agroindustrial, sino que a su vez exista un trabajo de coordinación en donde iniciativas colectivas que impulsen el desarrollo sostenible de los sistemas agroalimentarios, con un claro foco en las dimensiones Económica, Social y Ambiental.

La ventaja competitiva sectorial es la posibilidad de materializar habilidades y capacidades del conjunto, no solo como sumatoria lineal de las ventajas individuales, sino como una nueva ventaja surgida del sistema y apalancada sobre las cosas que cada agente hace mejor.

Es necesario formar profesionales que en el sector agroalimentario que puedan coordinar procesos de acción colectiva, que se materialicen en la construcción de capital social enfocado en: i. la generación de riqueza; ii. el desarrollo social y iii. el cuidado del medio ambiente. La sustentabilidad requiere de un enfoque interdisciplinar y es por ello que resulta fundamental la formación de profesionales que puedan participar en procesos de planificación estratégica aportando sus conocimientos desde la economía, la sociología y las ciencias ambientales.

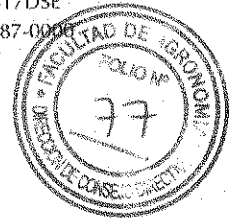
En este mundo globalizado en donde la internacionalización de la economía genera espacios de protección fundamentalista, se plantea la necesidad de trabajar en una nueva forma de producir y agregar valor generando sistemas viables, vivibles y equitativos liderando y contribuyendo a un cambio en el escenario mundial actual.

El planeamiento estratégico de Cadenas Agroalimentarias es una herramienta fundamental para abordar un proceso de construcción colectiva y una base fundamental para el diseño de la política pública en materia de desarrollo económico social y ambiental.

4. OBJETIVOS

Que los estudiantes:

- Adquieran conocimientos para analizar un proceso de planificación estratégica en una Cadena Agroalimentaria.
- Conozcan las etapas y la lógica de un proceso de planificación estratégica diseñado para la acción colectiva y la construcción de capital social.



C.D. 1789
CUDAP: EXP-UBA 43.224/19
//..4

5. CONTENIDOS

Conceptos generales de Planificación Estratégica Aplicada a Sistemas Agroalimentarios: características particulares de los conceptos de misión, visión, estrategia. Sistemas Agroindustriales: distintas configuraciones y ejemplos en Argentina.

Concepto de competitividad de Sistemas Agroindustriales: sustentabilidad económica, social y ambiental. Herramientas para el diagnóstico y planificación de sistemas agroindustriales, análisis y Matriz FODA, Matriz de interacción, Matriz de Ambiente de negocios, Análisis de consistencia.

Casos de planificación estratégica de Cadenas en Argentina: Plan Estratégico para la Cadena Vitivinícola (PEVI2020), Plan Estratégico de la Cadena Láctea Argentina (PEL2020) y experiencias en desarrollo de Planes de Mejora Competitiva (PMC).

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

Trabajo en aula con trabajo en sesiones de exposición y trabajo grupal con análisis de casos. Trabajo de competitividad de sistemas de proyección de material audiovisual con contenidos sobre la planificación estratégica de la Cadena Láctea Australiana. Dairy Aus 2007.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

A la finalización del curso los estudiantes deberán presentar un trabajo final de integración de conocimientos. Para aprobar el curso los estudiantes deberán acreditar un mínimo del 75% de asistencia y aprobar el trabajo final con una nota igual o superior a cuatro (4) puntos (en escala de 0-10), que implica la adquisición del 60% de los contenidos del curso. Los estudiantes que no cumplan con los requisitos mencionados y no alcancen la calificación mínima quedaran en condición de "libre" como una única condición posible.

8. BIBLIOGRAFÍA

Obligatoria:

(2015) Cetrángolo, H. (Coordinador) "Sistemas Agroindustriales Competitividad, Políticas y Mercados". Capítulo 1 y 6 "Competitividad de los Sistemas Agroindustriales" y Herramientas para el diseño de estrategias competitivas en Sistemas Agroindustriales. Editorial de la Facultad de Agronomía. Pag. 531. ISBN 978-987-3738-02-9.

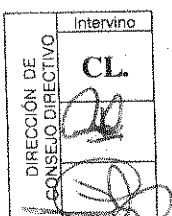
(2007) Marcelo Regúnaga, Hugo Cetrángolo, Gustavo Mozeris; El impacto de las cadenas pecuarias en Argentina. Evolución y potencial. 1ra. Ed. Capital intelectual SA, 2007. 340p.


(2009) Mozeris, G. et al "Informe de avance del Plan Estratégico para la Cadena Láctea Argentina" Resultados del proceso PEL2020.

(2004) Ley Nacional Nº 25.849. decreto 1191/04. Constitución de la Corporación Vitivinícola Argentina. Fundamentos del PEVI2020.

Optativa:

(2000) Ostrom, E. El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de cultura económica, ISBN 9681663438, 9789681663438 (Pag. 395).




Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaría Académica


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
Decana